



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro del padrón de artesanos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DTFOMA01
Consiste en credencializar a las y los artesanos del Municipio de Ixtapaluca, de esta manera integrar un padrón artesanal y así poder de manera organizada y civilizada participar en las ferias, eventos y festividades elaboradas por la Dirección.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México Artículo 115 Fracción II. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Artículo 3 fracción XIII, Artículo 7 Fracción XXIV, Artículo 9 Fracción 5, Artículo 35 Fracción III, Artículo 3 Fracción V, Artículo 126, Artículo 134. 135, 136, 137 y 138. Reglamento interno del instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México Artículo 11 Fracción XIX, Artículo 14 Fracción II, Subartículo BIS Fracción I al VII. Bando Municipal de Ixtapaluca Artículo 10 Fracción IX, XII, XIII, XXIV y XXX.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Credencial del Padrón de artesanos de Ixtapaluca		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si las y los artesanos de este municipio desean formar parte del padrón de artesanos del Municipio de Ixtapaluca.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Los interesados desean formar parte con lo establecido en el catálogo del IIFAEM (Instituto de Investigaciones a Fomento Artesanal del Estado de México).		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
-Nombre y fotografía de la artesana o artesano;	SI		1	"Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México" Capítulo VI, Art. 134, 135 Fracción I-X, 136, 137 y 138.
-Credencial de elector;	SI		1	
-CURP actualizada;	SI		1	
-Nombre y fotografía de la artesanía;	SI		1	
-Descripción de Materiales, técnica y proceso artesanal de elaboración;	SI		1	
-Domicilio particular y del taller artesanal	SI		1	
-Grupo étnico, en caso de pertenecer a alguno;	SI		1	
-Contacto y redes sociales;	SI		1	
-Nombre de la organización artesanal, en caso de pertenecer a alguna;	SI		1	
-contextualización histórica de la artesanía;	SI		1	
-Trayectoria de la artesana o artesano;	SI		1	
-Comprobante o ubicación del domicilio del lugar donde se comercializa la artesanía (solo en caso de contar con ello)	SI		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 a 15 días hábiles			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si los interesados cumplen con los criterios y parámetros establecidos por la Dirección de Turismo de Ixtapaluca y el IIFAEM.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Turismo		Coordinación de Fomento Artesanal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Diana Michelle Ramírez Márquez		
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio libre	NO. INT. Y EXT.:	#1
COLONIA:	Ixtapaluca Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	7207 3871	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que beneficios cuenta?
RESPUESTA:	Poder formar parte de un padrón de artesanos a nivel municipal y se ser el caso a nivel Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me comprometo a formar parte de un partido político?
RESPUESTA:	No, esto es ajeno a cualquier partido político.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La credencial me puede ser retirada?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cometa una infracción o se viole el reglamento de artesanos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORO:  C. Josue David Tapia Castillo Subdirector de Turismo y Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  C. Diana Michelle Ramirez Márquez Directora de Turismo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __21__/_ Febrero __/_ 2023__
---	--	---